JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo ADALBERTO CARRASQUILLA WILCHES C.C. 1075226283 contra LAURA SUSANA BONILLA FIERRO C.C. 1075252224. Radicación 41001-41-89-004-2023-00243-00.

No se accede a la solicitud de terminación de proceso por pago total de la obligación presentada por la parte ejecutante, por cuanto no viene coadyuvada por la parte demandada para el pago del título judicial.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

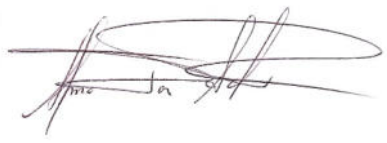

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B